AÑO III Nº 852 — DIEZ CENTAVOS NUMERO — Bolivia—La Paz—Martes 1º de Enero de 1918

Director: Tomás Ml. Elío

Redacción y administración: Calle Ballivián, —19—21. Teléfono 44

# EL FIGARO

DIARIO RADICAL INDEPENDIENTE

«Loado de unos, maldicho de otros, burlándome de los bobos, desafiando a los protervos, presto me río de todo para no tener que llorar».—(Beaumarchais).

Tarifa de suscripciones
Tarifa de 1908
... centavos la línea por publicación, siempre entre lectura



## EL FIGARO

LA PAZ, MARTES 1.º DE ENERO DE 1918

# Para el Año que comienza

Cuando la última campanada indique la conclusión de un año y el comienzo de otro, habremos de preguntarnos con la inquietud de estos casos trascendentales: «¿Y......?», como si con esos interrogantes ansiáramos una suma de cuanto hemos ido viendo y pasando en los trescientos sesenta y cinco días extinguidos. Es lastimoso que el detalle del año viejo, nos enseñe una catalogación de acontecimientos que, ni por los lindes, son para alegrar el espíritu ni para satisfacer nuestra vanidad de hombres cumplidos, en cuanto se releen complacientemente las propias acciones. No por aquel concepto trivial de que todo año viejo ha de ser peor que el nuevo. Sin prejuicios, estamos seguros de que no podía haber época peor que la extinguida con el último segundo de esta noche.

¿Pesimismo? Hablemos serenamente, desechando cumplidos y fraseologías compuestas que tergiversan siempre el concepto y la verdad, por ende.

### ¿Subimos?

Si para cada individuo, único o complejo, el trascurso de horas y años significa un escalón ascencional, en la generalidad del fenómeno evolutivo, para nosotros, en cambio, el período de doce meses de 1917, ha marcado una etapa de retrogradación y ataxia. Hemos descendido, en el curso de un año, cinco o diez, sin más ruido que unas tantas detonaciones secas. Más, no son éstas las que nos han detenido y rebajado. Exámen de conciencia, sincero y ... nos dirá cómo hemos vivido el levísimo instante de un año, en la eternidad de los tiempos.

### Nuestro valor material

Hemos ganado, ciertamente, más que otros algunas monedas más que engrosarán el acervo nacional y el de cada uno de nosotros. Los documentos oficiales columbran la intensificación del comercio y acrecentamiento de las rentas; ha subido el total de nuestro presupuesto con la agregación de unos cuantos millones, lo que retrata bienestar o, por lo menos, aumento en los dineros públicos, en la actividad general, en el intercambio comercial vivificante, en el trabajo y en la industria. Bien por estado. Vendemos la producción de nuestras inaccesibles montañas, a precios halagadores que en breves días, acumulan una fortuna. Compramos del mercado exterior innumerables objetos, pagando por ellos precios exageradamente altos, síntoma que demuestra nuestra abundancia de fondos.

Y las actividades que derivan del oro, ahí están patentes, mostrándose satisfactorias a los que con poco se satisfacen: la extensión de vías y ferrovías, la implantación de nuevas explotaciones, la edificación urbana, et sic de cæteris, que el detalle sería larguísimo.

### Lo otro

Al revés de todo aquello, suficiente para inundarse de optimismo a la sencillés de un espíritu, tenemos en nuestro balance general partidas que significan pérdidas considerables. El desenvolvimiento intelectual del país ha sido pobrísimo, casi nulo. Ahí están demostrándolo las numerosas obritas que han visto la luz, no porque haya plétora de intelectualismo, sino porque hay más facilidad que antes para la edición; está presente el recuerdo de algún torneo literario en que hubieron producciones mediocres, o en la prensa, cuyo contenido es detestable: ningún valor periodístico, porque todo converge a un punto odioso: la política; sus sendos artículos no significan esfuerzo ni mentalidad; son todas divagaciones triviales, mortificantes sobre el tema inacabable, predicantes del odio, de la tenacidad recalcitrante (así, con redundancia), de la oposición sin ambajes ni escrúpulos, sin finalidades nobles. Es un año durante el que toda la prensa ha sido política. Mal comienzo para los flamantes escritorzuelos. He ahí toda la concreción de un intelectualismo embotado y ridículo. Todos los intérpretes suyos—los pocos que podemos exhibir—no dan para un concepto más halagüeño.

### El último valor

En paralelismo a aquel otro factor de una evolución, el fenómeno político es, para nosotros, una nueva y muy elocuente demostración del valor intrínseco de una nacionalidad. Con las propagandas de la prensa, los ciudadanos sólo piensan de dos modos antagónicos: o con el gobierno o contra el gobierno, de donde se origina un rencor profundo, casi mortal. Esa antítesis encierra, otras derivaciones estuetas: el rencor regionalista, el rencor personalista, etcétera. En este juego de malas pasiones, vá y viene toda la complejidad de un conjunto que debió ser uniforme: la nación; pero que en tantos rebotes por fuerza tiene que romperse y acabar por hacerse añicos, como por pocas sucede.

Hemos pasado un año en que la intransigencia política ha sido la norma de oficialistas y opositores: los unos pasando orgullosos por encima de los otros que buscaban medios solapados para hincar los dientes en el contendor. Lucha caciquil que enseña, muy perceptiblemente, el falso concepto que de política tenemos y el abajamiento que en ese concepto hemos sufrido.

Y, claro está, porque no podía ser de otro modo. En hora nefasta, casi al cerrar el año malo—por fortuna, porque hubiéramos echado a perder las esperanzas de un año mejor si sucede en esta época nueva, rompiéronse las valles del decoro; el fruto estaba en sazón y había que aprovecharlo. Y mientras unos—los unos—devoraban con fruición la carne de ese fruto, habíamos perdido honra, crédito, valor y diez años de progreso. Consecuencia a que nos ha llevado una concepción torcida: la política del rencor y de la envidia.

### El total

Hechas las sumas de nuestros «haber y «debe», el saldo que queda a nuestro lado es vergonzoso. Hemos perdido demasiado. Si bien, la rutina materialista pareció habernos conquistado oro en aras de un avance moral e intelectual, en cambio lo valioso, lo únicamente valioso se ha escapado de nuestras manos: no queremos sino con el sudor de un esfuerzo vano y con la depresión de un fracaso imborrable.

Con la esperanza de todos los mortales, también nos decimos nosotros: «Posible, muy posible que el año venidero sea mejor» Quiera el destino que nuestro augurio se realice siquiera en parte. Pero como no tenemos la laxitud fatalista, hemos de laborar porque «el año mejor» sea tal, no porque el destino lo pinte así, sino porque nuestra voluntad lo imponga. Este es el valor que vale más.

## EL FIGARO

### Un año más

En el momento preciso en que dos etapas de tiempo parecen alejarse en esa formidable carrera de los días que pasan y de los días que vienen, detengámonos un segundo, amables lectores y desde esa leve atalaya oteemos el pasado desde que un día como hoy las cronologías de los tiempos inscribieron una nueva cifra para señalar nuestra ruta a través de los tiempos inmóviles y eternos.

Los que medran sumando millones, y restando millones, los que laboran en los frescos surcos de la madre tierra sumando cosechas y restando simiente y los que siembran ideas en el fecundo receptáculo de las conciencias deben a los demás y a sí mismos en los instantes de transición definitiva balancear el haber y el debe de su acción.

Ni los millones nos seducen, ni la amabilidad de las tierras feraces nos ha brindado la tarea de la óptima produción y así nuestro balance tendrá que referirse a esa otra siembra de largo plazo y de resultados incalculables, a esa que con la energía de la materia inponderable penetra a los cerebros, levanta los espíritus y reconforta los ideales humanos: la siembra de las ideas.

Años hacen yá desde la fundación de El Figaro, su aparición fué como una clarinada de alerta de ciertos problemas que comenzaban ha agitarse amenazadores en torno de nuetra vida nacional; con una somera exposición de motivos inició el paladín novel el gallardo combate en su puesto avanzado de principios; historiar su acción sería señalar paso a paso los principales acontecimientos políticos y sociales que han venido incidiendo en nuestra vida de nación organizada.

Pero nuestra mirada retrospectiva, se limita por ahora a medir lo que hemos hecho en el último año. Un año para unos es una cifra incomprensible es para otros una esperanza menos o un desengaño más, para nosotros es y ha sido una sucesión ininterrumpida de labor, formamos un edificio en el que cada día es preciso aumentar un grano de arena; en esa tarea porfiada de entregar todos los días al público ávido de noticias y de sensaciones, una edición nueva y nutrida para ser devorada en la mañana y arrojada en la tarde en el maremagnun de los papeles inservibles, sin temor al olvido o a la indeferencia; serenos y valientes como los soldados de la gran guerra hemos luchado sin descanso y a ese público anhelante de sensación y de la nota fuerte le hemos dosificado el estímulo maravilloso de la idea.

Hemos inscrito desde los tiempos de iniciación dos condiciones esenciales para hacer del periodismo un elemento de cultura y un elemento de control: la independencia en el juicio y la honradez en el criterio, ambos elementos constituyen ayer como hoy y hoy como mañana la piedra angular de nuestra acción periodística

Hemos luchado por los principios, las personas valen por lo que representan potencialmente la eficencia de las doctrinas; nuestro periódico es y será una palanca para exparcir ideas y traducir intereses nacionales. Quizá estas bases inconmovibles de acción no nos han hecho vacilar ni un momento en nuestra ruta. Desde nuestro sitio hemos visto pasar cosas sorprendentes: hemos visto apostados en la noble palestra de la prensa la indignidad con visos de honradez y la infamia con la púdica veste de la virtud y esto se ha desvanecido con la efímera esfumación de un vapor deletereo.

Tratamos de reeducar nuestros valores democráticos y para ello apelamos desde ahora a todos los hombres de buena voluntad, sin discrepancia de colores políticos y sociales.

El porvenir de la patria no se deriva del éxito electoral de los partidos, ni de las luchas enconadas que por cuestión de banderío político sostengan los hombres entre sí, el porvenir de la patria reside en la intensificación de nuestra economía nacional y en la conservación de la integridad material y moral de la patria; la verdadera noción de la patria está en la frontera.

La serenidad incorruptible de nuestros juicios nos han creado antipatías y nos han movido campañas. Bravo! así podemos medir la eficacia de nuestra acción. Loado de unos, maldicho de otros, combatiendo a los protervos y riéndonos de los bobos, hemos llegado hasta aquí.

Hoy es un nuevo día y es un nuevo año según resan los almaques, y al formular un voto para nuestros lectores y para los que no lo son, evocamos la pálida y amable figura del Rabí, cuando con una unción profética saludaba a las gentes:

**La paz sea con vosotros**

## Corte Superior de Distrito

Este alto tribunal del departamento, ha llamado a su seno en calidad de conjuez, a nuestro querido Director doctor Tomás Ml. Elío, como lo acredita el siguiente oficio:

*Corte Superior.*

A 31 de diciembre de 1917.

Al señor doctor Tomás Ml. Elío.

Presente.

Señor:

La Corte Superior de este distrito, mediante acuerdo de la fecha y teniendo en consideración sus merecimientos y versación en la ciencia del derecho, ha tenido a bien nombrarle *conjuez* para el ejercicio del próximo año de 1918.

Al poner en su conocimiento esta determinación y felicitarle por el merecido honor que se le ha dispensado, me es grato invitarle a efecto de que se sirva Ud. concurrir a prestar el juramento de ley, que tendrá lugar en la solemne instalación del año judicial, el día dos de enero a horas 3 p. m. en el salón de honor del Palacio de Justicia.

Ofrezco a Ud. con este motivo, las seguridades de mi distinguida consideración.

*Rigoberto Iturri.*

## Pensamiento

ENERO

Martes 1º—*Año nuevo, vida nueva.*—¿Cómo decir ya más friamente «año nuevo, vida nueva»? ¿Cómo decirlo sino con voz de esperanza, con grito de deseo? Y, mirad, amigos míos: esta esperanza, este deseo son ya un principio de vida nueva, un albor de ideal, un primer latido de amor. Vivid en el deseo, y obrará su fascinación. No andeis distraídos, no dejeis enfriar vuestro corazón, no ceguéis con bajezas la fuente de vuestra vida; sed atentos siempre, ardientes, libres, abiertos a cuanto pasa y a cuanto viene, olvidados de cuanto se ha ido y ha pasado: *quered, y será*. Esta es la vida nueva que cada cual puede anunciarse asimismo al empezar el año; ya veis cuán sencillamente: sólo con decir gravemente lo que solemos decir tan a la lijera, porque la frase ha quedado maquinal en los labios, habiendo sido olvidado su sentido. No digamos frases muertas: en todas las frases populares como ésta hay una olvidada sabiduría y late una fuerza desaprovechada. Probemos de poner nuestra alma en el decir: «Año nuevo, vida nueva», y veremos milagros.

*Maragall.*

## Director General de Instrucción

El Supremo Gobierno, ha nombrado al doctor José María Suárez, Director General de Instrucción Primaria, Secundaria y Normal.

El gran bagaje intelectual, la honradez y probidad que le distinguen el doctor Suárez igualmente que los servicios que tiene prestados a la instrucción en los distintos cargos que ha desempeñado, son cualidades que le han servido para que el Gobierno muy merecidamente, le confiera el alto cargo de Director General de Instrucción

La labor educacional hecha por el pedagogo belga doctor Georges Rouma, seguirá adelante y si es posible con más intensidad siguiendo los progresos alcanzados en materia de instrucción.

Congratulémonos todos por el nombramiento del doctor Suárez al que a la vez que le enviamos nuestras efusivas felicitaciones por la confianza que le dispensa el Gobierno, le deseamos una labor fecunda y trascendente en la obra educacional de Bolivia.

## Funcionarios judiciales

### Concurso de la Corte Superior

PARA EL AÑO DE 1918

Nombramientos efectuados por la Corte Superior del Distrito, mediante acuerdo celebrado en 31 de diciembre de 1917, para la instalación y apertura del año judicial de 1918.

*Conjueces*

Dr. Daniel Sanchez Bustamante
« Claudio Quintín Barrios
« Carlos Calvo
« Elías Zalles B.
« Abel Iturralde
« Samuel Pizarroso
« Walter H. Méndez
« José R. Estenssoro
« José Salinas
« Manuel Alarcón Muñoz
« Celso Lugones
« Tomás Manuel Elío

*Ministro visitador de oficinas*

Dr. J. Uldiano Benavente

*Visitadores de provincias*

Los señores Subprefectos de las capitales de provincias y los Presidentes de las Juntas Municipales en las segundas secciones.

Defensor de reos de primera instancia Dr. Lorenzo Riveros Flor.

Defensor de reos en segunda instancia Dr. Constantino Carreón V.

Defensor de pobres de ambas instancias Dr Belisario E. Illanes.

Procurador de reos en ambas instancias Sr Mariano Aguilar.

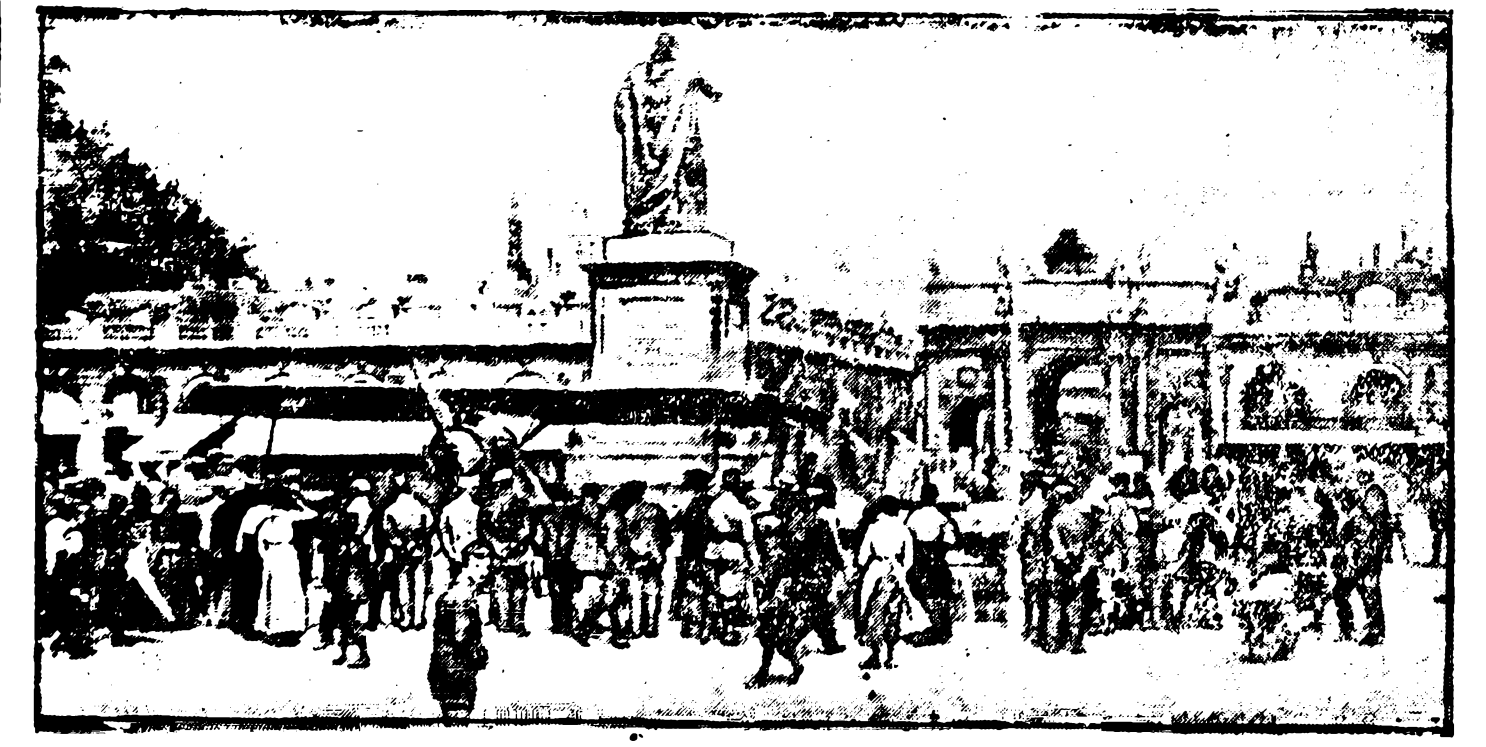
Procurador de pobres en ambas instancias Sr. Zenón Birbuet

Es conforme:

*Manuel 2º Aguirre*
Secretario de Cámara



## EN NANCY



**Un avión alemán expuesto a las miradas del público al sud de la Plaza Stanislao.**

## Pastelería Americana

- de -

**FRANCISCO KUHLMANN**

Calle Ayacucho, frente a la oficina de telégrafos

En este acreditado establecimiento que me ha sido transferido por el antiguo propietario el señor Vigo Rasmussenn, se encuentra a disposición del publico a cualquier hora, té, café, chocolate, lunchs, sandwichs, helados y toda clase de pasteles, galletas, bombones y licores finos de la mejor calidad.

También ofrece a su distinguida clientela, picauas para Navidad y Año Nuevo.

843—10 v.

## "LA PACEÑA"

Fábrica Nacional de Confites y Caramelos

Bombones, turrones, miel café molido y chocolate especial para familias.

En esta acreditada fábrica, se encuentra una gran variedad de dulces a precios sumamente baratos.

Ventas al por mayor y menor.

Los mencionados confites se elaboran de acuerdo a los preceptos de la higiene, contándose para ello, con espertos fabricantes, acreditados dentro y fuera del país. Se atienden pedidos de fuera.

Dirección principal: calle Sagárnaga Nos. 69 y 71,

Sucursales: Recreo N.º 120; Illampu N.º 104; Chuquisaca N.º 95 y Yanacocha 101.

Dbre 19—2 m.

## Escuela Modelo A de niños

Avenida 20 de Octubre N.º 302 Sopocachi

Se reciben inscripciones diariamente de horas 9 a 11 a. m. y de 1 ½ a 4 p. m., hasta el 31 del mes en curso.

Los alumnos que ingresen por primera vez, presentarán sus certificados de vacunación.

El Colegio cuenta con personal de enseñanza numeroso y competente. Su edificio es propio del Estado y tiene amplios patios de juegos, jardín, baños, gimnasio completo y aulas dotadas de buen mobiliario y material científico.

EL DIRECTOR.

845—8 v.

## W. R. Grace & Co.

Sección abarrotes.

ACABA DE LLEGAR:

*Manteca "LA PUREZA"*

*Precio de venta Bs. 76 el quintal*

**LA PAZ ORURO POTOSI**

**HABITACIONES EN ALQUILER**

Se alquila un departamento cómodo e independiente, casa Faviani.

Dbre. 30—1 m.

## ¡ATENCION!

Por primera vez en La Paz

**GRAN CLUB DE RELOJES Y CADENAS DE ORO DE 18 k.**

**PARA CABALLEROS Y SEÑORITAS EN LA JOYERIA Y RELOJERIA**

«MODERNA»

*Calle Jenaro Sanjinés Nº 32*

Participo a mi distinguida clientela y al público en general, que he formado Club de Relojes y Cadenas de oro de 18 k. para caballeros y señoritas.

La cuota semanal para obtener un reloj o cadena de primera clase, es de Bs. 4. Las cadenas y relojes de este Club son completamente garantizados, según consta de la solicitud presentada ante el H. Concejo Municipal, por cuya corporación he sido debidamente autorizado bajo las respectivas garantías que requiere la formación de estos «Clubs» de primera clase.

Las personas interesadas pueden pasar al indicado establecimiento, para conocer las condiciones ventajosas que ofrezco a todos los socios y tomaren respectivo número.

Próximamente se efectuará el primer sorteo. Quedan muy pocos números.

La Paz, diciembre 17 de 1917.
El propietario,
V. ROCABADO.

Dbre. 17—1 m.

## BAZAR CERVANTES

**¿Por qué lloran sus hijos?**

Porque no ha ido Ud. al **BAZAR CERVANTES** calle Comercio, a comprarles juguetes de los que ésta casa vende muy baratos para las fiestas de Navidad?

Desde el mes de Enero, organizará esta casa ventas especiales para poder aportar grandes beneficios a los que en ella hagan sus compras.

**MESA y Co.**

# J. F. ROWLANDS

Vendo toda clase de provisiones para familias--Licores, conservas, loza, fierro enlozado, porcelana, alcusas, cafeteras finas, crema para calzado, aceite puro de olivo, champaña Vda de Clicquot vino Chambertein, &.

## *Unico Agente*

Agua de Jesús sin igual para las enfermedades del higado los riñones y el estómago.

Harina marca "Puma", Whisky "Kinloch", Coñac "Trapin".

## ACABA DE RECIBIR:

Artículos para caballeros–Camisas de fantasía, cuellos, pyjamas, gorras, sombreros de casimir, camisas de franela.

Carteras, tirantes President, un gran surtido de corbatas de seda. También sombreritos para niño

Bolsones para Señora y otros artículos de novedad.

Todo de procedencia inglesa y a precios más bajos de plaza.

GASOLINA por mayor y menor

**Aprovechen de ésta opotunidad**

Dbre.25--6 m. **J. F. Rowlands**.----La Paz, calle Lanza N.º 2.

# VIDA SOCIAL

**En el Club de La Paz**

Los señores Eugenio Carpentier, Carlos Victor Aramayo, Adolfo Costa y otros caballeros, ofrecieron anoche en el Club de La Paz, una cena a varias familias de nuestra sociedad saludando al nuevo año. La fiesta se prolongo hasta las primeras horas de la mañana.

**Matrimonios**

El día de mañana, se efectuará el matrimonio del señor John Boring, con la señorita Elena Cuellar.

Se anuncia para dentro de pocos días la realización del enlace matrimonial del señor Alfredo Zapata con la señorita Luis Ruiz.

**Cena**

El H. Diputado por Ingavi, señor Esequiel Romecín Calderon y su distinguida esposa la señora Elena Cariaga de Romecín C., han ofrecido anoche, en su residencia particular, una cena a varias familias de la alta sociedad paceña, saludando al nuevo año.

**En honor de don José Salinas**

Anoche tuvo lugar en los comedores del Club de La Paz, que durante el periodo de 1917 han ejercido sus funciones, han ofrecido al señor José Salinas, presidente Municipal que hoy cesa en sus labores.

Es muy laudable la fiesta ofrecida al señor Salinas, quien en el alto cargo que ha sabido conquistarse el aplauso general, por la cordura y laboriosidad con que ha llevado durante su período los intereses comunales.

**Almuerzo**

Como anunciamos oportunamente, hoy se realizará la comida que ófrece el señor Pedro Terrazas a sus correligionarios políticos

**Enfermos**

Se encuentra de poca gravedad el señor M. T. Gramajo.

Delicada de salud se halla Monseñor Rodolfo Caroll.

**Viajeros**

Prepara viaje a Europa el joven Roberto Salinas.

—A Oruro ha viajado el señor Julio Iturralde y señora.

—De Patacamaya ha vuelto el señor Arturo Peñaranda, ingeniero agronómo.

—De Coroico ha llegado el doctor Luis Postigo.

—Mañana vuelven a Oruro los señores Jacobo Frank, Jorge de la Barra Iriondo, Mr. A. Fairweather y señora. Mr. J. C. Russell y V. Venales, que vinieron con objeto de tomar parte en las partidas de «Tennis» jugadas en estos últimos dos días.

—A la misma ciudad regresan las señoritas Henny Decker y Mercedes Duplech.

# 'El Fígaro" y el Ejército

## Honrosa visita

Ayer noche cuando nos encontrábamos atareados con la presente edición, recibimos la visita de tres miembros del Ejército Nacional: Teniente Coronel José C. Quiros, Capitanes José Ferrufino y Osorio quienes sin aceptar el galante ofrecimiento que les hicimos de sentarse, parados, nos manifestaron que venían en nombre del Ejército Nacional con objeto de saber quién se hacía responsable del editorial que publicamos en la edición de fecha 27 de los corrientes en el que se creian agraviados por los términos (injuriosos?) que dijeron contenía.

Después de cambiar ideas sobre la forma de asegurar la responsabilidad del autor del mencionado editorial, (Ley de Imprenta), nos manifestaron que la ley del sable imperaría porque ellos no entendían de leyes (textual) ni se contentaban con las evasivas que siempre tenían las empresas periodísticas.

Al ver nosotros a los hijos de Marte en tono airado, en verdad que sentimos por nuestra vidas y por el peligro con que entramos al año nuevo, y en vista de estas circunstancias, por cierto muy terribles, es q' rectificamos, tal como ellos desean los términos injuriosos del citado artculo, antes de hallarnos bajo el imperio del sable y de temor de nuestras cajas y operarios y con ellos, tambien nosotros.

¡Oh la escena de agosto en el Prado!

Por falta de tiempo, solo nos ocuparemos del asunto en la edición siguiente si es que hay lugar, y nuestros tipos no se hallen empastelados......

## Posesión

En la tarde del día de ayer prestó el juramento de ley el normalista señor Daniel Hurtado, para ejercer el cargo de Director del Colegio Primario de Niños B. que el Ministerio de Instrucción le otorgara atendiendo a los merecimientos y dotes personales que le distingue.

El señor Daniel Hurtado es uno de los jóvenes normalistas que se ha distinguido no solo en el apostolado de la enseñanza que lo practica con verdadero entusiasmo y desición, sinó también en la prensa para propagar las nuevas doctrinas de su magisterio.

Al felicitarle a nuestro amigo y colaborador señor Daniel Hurtado, le deseamos el éxito más completo en su ardua como noble tarea.

## La nueva mesa directiva del Concejo

Ayer se reunieron los miembros del H. Concejo Municipal y nombraron al personal que debe componer la Mesa Directiva del presente año, habiendo recaido la elección en la persona de los siguientes caballeros:

Presidente señor Néstor Cueto Vidaurre.

Vice Presidente señor Héctor Ormochea.

Secretario señor Pedro Terrazas (radical).

La elección hecha por el H. Concejo, no puede ser mejor dados los prestigios de honradez y competencia que les distingue a los caballeros agraciados.

Al felicitarles, les deseamos una labor proficua en pró de los intereses de la ciudad.

# DE LA GUERRA EUROPEA



**La bandera del Regimiento de Coloniales, condecorada con la Legión de Honor y la Cruz de Guerra.**

## De Claudio Peñaranda

# La endecha de Año Nuevo

En el día liminar
del año recién nacido
quiero decir al oído
la ternura de un cantar.

un cantar de amable son,
una cantinela loca
que te diga por mi boca
la voz de mi corazón;

un risueño madrigal
de palabritas triviales,
madrigal de madrigales
con acento de cristal;

la mariposa de Abril
de una trova peregrina
de Góngora o de Cetina,
apasionada y gentil;

la copla del bel querer
del Marqués de Santillana;
hecha en la fresca mañana
con flores de amanecer,

que luego pueda decir,
con humilde afán sincero,
un trémulo *¡yo te quiero!*......
y un dulce *¡quiero morir!*......

mientras un dulce rondel,
en alas del aura amiga,
va en busca de una cantiga
que muere de amor por él......

¿Morir? ¿Dormir? ¿Tener fin?
Hundirse en la negra Nada
cuando la nueva alborada,
que es el alma del jardín,

con un rojo resplandor
da sangre a las blancas rosas
y Pan en todas las cosas
pone su beso de amor?

¡Vivir! Soñar con el Bien
que ha de engendrar la Esperanza
cuando pueda nuestra lanza
conquistar Jerusalém......

que es en las almas ciudad
donde la Tristeza anida,

la que estrangula a la Vida
con dogales de humildad;

la ciudad donde Jesús,
para salvar su divisa,
doró con noble sonrisa
el oprobio de su cruz......

¡Reir! ¡Gozar! Ir en pos
de la ventura serena,
sintiendo que hasta la pena
puede ser dicha de dos......

Hacer de la juventud
flor de trabajo y de ensueño;
de cada luz, un empeño;
de la alegría, salud.

Y ser como el ruiseñor
que marca al eterno olvido
dichoso de haber vivido
con su trino y con su amor.

(¡Hija del pagano azul
y madre del madrigal,
oh, linda Musa jovial,
vestida de blanco tul!)

Amada, la del mirar
como unas aguas tranquilas,
la que en las verdes pupilas
tiene lo inmenso del mar,

de un mar donde mi bajel,
sin naufragio, sin congoja,
es como una alma hecha hoja
que lleva el mar a un vergel......

y en el vergel, la feliz
visión de una noble altura,
en la cual la vida pura
es radiosa flor de lis:

Ya es día el amanecer
del año recién nacido......
¿Te recitaré al oído
la endecha del bel querer?

Yo espero un alegre son......
Yo anhelo verte reir......
Entonces podré decir
la voz de mi corazón.

# La nueva Ley de Imprenta

## LAS DE OTROS PAISES

Examinemos ahora ligeramente los gastos principales de la legislación de algunos pueblos.

**En Francia**

Antiguamente por la jurisprudencia de los tribunales, y con posterioridad por nuevas leyes, especialmente por la del 26 de Mayo de 1839, NO SE RECIBE LA PRUEBA DE LA VERDAD DE LOS HECHOS IMPUTADOS, CUANDO LA IMPUTACIÓN NO TUVIESE OTRO OBJETO QUE INJURIAR.

Respecto de las injurias hechas a los funcionarios públicos, están legisladas por separado, bajo el título de *ultrajes y violencias*.

Después del crimen de rebelión, el código francés se ocupa de los ultrajes y violencias contra los depositarios de la autoridad y de la fuerza pública. La ley ha querido proteger la majestad de la función pública, tomando el principio de agravación de la injuria, cuando es hecha a un funcionario público, de la ley romana.

El artículo 222 del Código define así el ultraje: «Cuando uno o varios magistrados del orden administrativo y judicial hayan recibido en el ejercicio de sus funciones, o en ocasión de este ejercicio, cualquier ultraje por palabras, tendente a menoscabar su honor o su delicadeza, el autor del ultraje será penado con prisión por lo menos de dos años». Los comentaristas se extendieron en largas consideraciones para aclarar el significado de las condiciones fijadas por el artículo.

Después se han introducido muchas modificaciones. Así por ley de 1863 se castiga cualquier ultraje por palabras, escritos o dibujos no dados a la publicidad, hecha contra el funcionario, *en el ejercicio o con ocasión del ejercicio de sus funciones*, etc. Injuria, según la ley de 1881, es toda expresión ultrajante, término de desprecio o de invectiva; difamación es la imputación de un hecho que hiere la reputación.

**En España**

Nunca se admite en la acción de injurias la prueba de la verdad de los hechos imputados, aunque sea motivo o esté declarado judicialmente el hecho en que consista la injuria.

Las injurias a los funcionarios públicos se titulan *desacatos*.

El delito de desacato es aquel que se comete a presencia de la autoridad o cuando la comunicación injuriosa se dirije a la autoridad como tal autoridad.

**En Inglaterra**

Son libelos, dice Blackstone, a las difamaciones maliciosas de una persona, publicadas por la prensa, por escrito, signos o pinturas, con el objeto de irritarla o exponerla al odio publicó, al desprecio o al ridículos. La comunicación de un libelo a cualquier persona es una publicación a los ojos de la ley y «no importa, para que sea un libelo, que la imputación que contiene sea verdadera o falsa»

La regla es la siguiente: *la verdad de un libelo no puede ser demostrada por vía de justificación porque cierta o falsa, es igualmente dañosa.*

En el caso de King versus Burdett se decidió que cuando en un libelo un individuo imputa a otro la ejecución de un hecho punible, la prueba de la verdad no se admite y que la intensión del autor del libelo debía deducirse del instrumento mismo, a menos que resultara del modo de la publicación o de otras circunstancias.

Es curioso el hecho, dice Tissot, de que la prueba de una imputación difamatoria se la admita en la acción civil y se rechace en lo criminal. Resulta de esto que el pueblo mira como mártires a los que son condenados en un juicio criminal.

Un hombre puede ser castigado, dice Lieber, por cualquier escrito sobre la conducta de un Ministro, calificándosele de difamador malicioso, que puede exponerle al odio público, al desprecio o al ridículo, aunque las alegaciones contenidas en él sean verdaderas y solamente lo haya mostrado a una persona.

«Para hacer más formidable este poder; los jueces acostumbran a sostener que ellos solos tienen la facultad de decidir si el escrito es o no un libelo; y que el jurado es llamado a decidir solamente sobre el hecho de la publicación».

A la verdad, he aquí una ley que no puede ser más tirana!

**En Chile**

La ley llamada Portales obliga a todo funcionario público que sea atacado por la prensa a vindicarse públicamente de los cargos que se le hagan, bajo pena de exoneración.

Los particulares, recurren al Jurado de imprenta. La prensa tiene libertad absoluta.

**En la Argentina**

La constitución argentina por su artículo 14, reconoce a todos los habitantes el derecho *de publicar sus ideas por la prensa sin censura prévia*; y aunque el texto no lo especifique debe agregarse también bajo esta garantía la expresión de las ideas por medio de la palabra oral,

La Corte Suprema de Justicia ha definido el derecho: «la libertad de expresar y publicar todo lo que el ciudadano quiera y de ser protejido con la censura legal y castigo por su ejercicio......Y la libertad de la palabra es la misma en cuanto corresponde a las publicaciones orales».

Ese derecho constitucional que sanciona un derecho natural superior e imprescindible, comprende todas las formas de expresar las ideas y de llevarlas al conocimiento del público. En cuanto a su extensión, «comprende todo cuanto puede relacionarse con la vida pública y la dirección del gobierno en todas sus manifestaciones, desde la ejecución de los servicios administrativos más minuciosos hasta la crítica de las instituciones del país; por que es un atributo esencial de la soberanía del pueblo el darse su constitución y fijar las formas de su gobierno y para eso la constitución ha previsto los medios y los procedimientos».

La libertad de la palabra y de la prensa está limitada, en lo que se refiere al sistema y funcionamiento del gobierno, por la prohibición de incitar a realizar un cambio por procedimientos inconstitucionales y de hacer publicaciones clasificadas legalmente como sediciosas; en el orden privado, por el respeto debido a la personalidad de otro, de la que forman parte integrante la dignidad, el honor y la reputación.

El Congreso ha reglamentado ese derecho, dictando el Código Penal y la ley penal nacional.

En cuanto a la libertad de la prensa,—que ha dado lugar a debates memorables y que constituye un tema siempre nuevo, pero cuyo desarrollo nos llevaría muy lejos, requiriendo un tiempo de que no podémos disponer,—la constitución establece en su articulo 32 que «el Congreso no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta, o establezcan sobre ella la jurisdicción federal». Esta prohibición se refiere tanto a los delitos contra la ley común, como a los cometidos contra la constitución o leyes nacionales, aunque con ellos se ofendiesen los privilegios de los miembros del Congreso quienes tienen expedita la justicia ordinaria competente.

Las leyes que reglamenten el ejercicio de la libertad de la prensa deben ser dictadas por las provincias.

La jurisprudencia federal ha establecido definitivamente:

El abuso que se cométe de emitir sus ideas por la prensa, es un delito de imprenta. La justicia nacional no tiene jurisdicción para conocer en los delitos de imprenta.

La justicia nacional sólo conoce de los delitos expresados en la ley penal de 14 de septiembre de 1863.

Los delitos por injurias y desacatos contra las autoridades nacionales corresponden a la justicia, federal, no siendo cometidos por medio de la prensa.

Los delitos cometidos por la prensa en la capital [Buenos Aires], no corresponden a la jurisdicción de la justicia federal sino a la de los tribunales nacionales ordinarios.

Las provincias, (lo que nosotros llamamos departamentos,) en uso de su soberanía exclusiva para legislar sobre imprenta, la han garantido contra legislaciones restrictivas y han establecido por regla general EL JURADO, como forma de enjuiciamiento, ADMITIENDO LA PRUEBA DE LAS IMPUTACIONES CONTRA FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Examinemos ahora las disposiciones del Código Penal en materia de injurias.

El artículo 179 dispone: *Comete delito de injuria el que deshonra, desacredita o menosprecia a otro por medio de palabras o escritos que no pueden constituír calumnia, o por medio de hechos o acciones que no importan otro delito más grave.*

El Código divide las injurias en graves y leves.

Después establece la penalidad.

Lo que caracteriza, según el Código argentino, el delito de injuria, distinguiéndolo de la calumnia, es que el primero consiste en la imputación de delitos que la ley ha sustraido a la acción pública o de delitos por los cuales ya se ha sufrido pena, y de vicios y defectos que la ley no castiga; en tanto que la calumnia consiste en la imputación de un delito que tenga obligación de acusar el Ministerio público o de delitos cometidos por un empleado público en el ejercicio de sus funciones.

La prueba se admite siempre tratándose del delito de calumnia. Sobre esto no hay lugar a discusión. Pero tratándose del delito de injuria, NO SE ADMITE LA PRUEBA, siguiéndose el ejemplo de la ley española y de otras que hemos recordado.

Las consideraciones hechas en artículos precedentes y las opiniones de los jurisconsultos que también hemos citado en los mismos, tienen aquí rigurosa aplicación, en lo que respecta a la necesidad de admitir la prueba de las imputaciones injuriosas mediando un interés público y móviles legítimos, o como dice Kent, «buenos motivos y fines justificables».

L. T.

## De Federico More

# Por nuestro padre el Cavernícola

Así como el aspecto general de la contextura física permanece en el hombre desde los principios de la vida fetal hasta su muerte, y, colectivamente, desde el momento en que el último antropoide realizó la última evolución, así, en el orden moral, son invariables las características generales del sér que capciosas ciencias llaman hombre. No niego que las manos se hayan pulido ni que los pies hayan logrado mayor cohesión entre los dedos que un tiempo quizá tuvieron uñas retráctiles; ni niego que el cabello se haya hecho más fino y sedoso y la piel más sonrosada y suave. No niego que la antropofagia ya no sea hábito y que el hombre haya adquirido más respeto para la vida de su semejante. También me parece indudable que los Códigos penales y las legislaciones de todos los tiempos y de todas las razas, han atemperado bastante los feroces instintos del individuo que, otrora—y ello es lejanamente ancestral—defendiera, el hacha de silex en la peluda y burda mano, los derechos sacratísimos del comer y del amar.

Pero ello no quita que, tal como los hombres conservan manos, pies, cabello y cútis, conserven tambien la aptitud—y no muy aletargada ni débil—de comerse a un prójimo o de matar a otro, de despedazar a un tercero—lo digo en sentido numerable—ó, por fin, de consumar los peores e inimajinables crímenes y horrores.

Y así como la integridad física del hombre es necesaria para su justeza y alta calidad como ser físico, biológico y zoográfico, y tal integridad se deriva de las primeras formas que adquirió hace ya algunos millares de siglos, así la conservación de sus hábitos de ferocidad es útil a las sociedades y al porvenir de las colectividades organizadas. Como que de las formas físicas dependen las clasificaciones de la Historia Natural y de las formas morales dependen las clasificaciones de la Sociología. Quiere, pues, decir, que es preciso conservar en todo hombre la facultad de saber morir y saber matar. Guárdense todas las continencias que la ley fija para las modernas manadas humanas; pero no se quite al hombre la facultad de comerse vivo, en determinado momento, a cualquiera de sus semejantes, ni se le quite la de matarse o hacerse matar en la hora que él juzgue propicia, y en nombre de su amor, de su religión, de su familia, de su comida o de su capricho.

Es necesario fomentar en los hombres la capacidad permanente de acogotar a cualquiera. Sólo así se logra hacer del hombre un macho, que es lo único que tiene obligación de ser.

Las naciones guerreras son las que dan hombres dominadores, por que son las naciones en las que los hombres conservan la perpetua aptitud de asesinar al que violenta lo que ellos llaman su ideal, su amor, su pan o su antojo.

Os llamaré ingénuos si me decís que no obliterar en el hombre la facultad de matar, es conservarle las calidades de bárbaro, hacerle retrogradar a la selva, conducirle al primer instante de su vida salvaje. Como cósa absoluta, la civilización es objetiva. Y en lo que de subjetiva tiene, tiene también mucho de relativa. Casi todo. No hay civilización alguna en olvidar todos los dolores y todas las ofensas, en temblar ante la vida próspera y torturante del que es enemigo, en vacilar ante las cobardes solicitaciones del instinto de conservación, cuando hay infinito número de cosas infinitamente mucho más valederas que ésta miserable cosa de la vida. Y la primera es la muerte.

Los antiguos dioses, preconizaron la venganza y el valor. Júpiter era rencoroso y Jehová nunca supo perdonar. Cuando por gracia de la vanidad, vino el Amor, y el amor trajo la sensualidad, y de la sensualidad se enjendró la cobardía, empezó el más triste descenso de la manada humana. A cambio de la miserable gracia de la vida, y por miedo ovejuno hacía la muerte, los hombres lo toleraron todo.

Afirmaréis que el deseo de vivir lo inspira la curiosidad de conocerlo todo y de verlo todo, y que de ésta curiosidad nace el progreso. No lo dudo; pero como no se trata de matarse por quítame allá esas pajas, ni de pasarse la vida con la eterna resolución de sacrificarla, sino sólo de mantener la aptitud del valor, del valor para consigo mismo—el más difícil—y del valor para con los demás, resulta, pues, que ninguna mengua sufre esa curiosidad de vivir que es madre del progreso.

En el orden político, en el social y en el personal, por la patria y por el individuo, seamos resueltos, resueltos con esa bárbara y feroz resolución que ha hecho de los leones reyes de la selva y de los hombres salvajes terror de los leones.

Tener tal resolución no es sino conservar la herencia que nos viene desde la selva, desde el mar, desde el batiblo. Es como conservar las manos y los ojos, los pies y los dientes.

## Junta Municipal de Obrajes

En la Villa de Obrajes, se organizó la Mesa Directiva de la Junta Municipal para el año de 1918 en la forma siguiente:

Presidente Sr. J. Luis Cariaga
Vice " " José María Camacho.
Secretario " Antenor Soliz Bullón.
Vocales: Manuel Veintemillas y José N. Flores.

## Nombramientos

El Ministerio de Justicia ha expedido los siguientes nombramientos:

Rosendo Cortés, actuario de Instrucción de Sucre.

Antonio E. Villamort, Notario de 3º clase de la 2º sección de Caupolicán.

Ricardo Estenssoro, Auxiliar de la Fiscalía de Gobierno de esta ciudad.

Humberto Alarcón Muñoz, Auxiliar interino del Juzgado 5º de Partido de esta ciudad.

## AVISO OFICIAL

Por orden del señor Prefecto, se convoca a propuesta en pliego cerrado, para el servicio y trabajo siguientes:—

Servicio carretero de Ayoayo al alto de Urmiri, durante el año 1918.

Cambio del adoquinado de mosaico en los corredores de la Prefectura y Correo.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Prefectura, hasta las dos p. m. del 10 de enero próximo.

La Paz, 31 de diciembre de 1917.

*El Notario de Hacienda.*

882—5 v.

# República Oriental del Uruguay

## Proyecto de Constitución

**Sancionado por la Convención Nacional Constituyente con fecha 15 de octubre de 1917, que será sometido a la ratificación popular el día 25 de noviembre del corriente año.**

SECCION I

De la Nación y su soberanía

*Capítulo I*

1º La República Oriental del Uruguay es la asociación política de todos los habitantes comprendidos dentro de su territorio.

2º Ella es y será para siempre libre e independiente de todo poder extranjero.

3º Jamás será el patrimonio de persona, ni de familia alguna.

*Capítulo II*

4º La soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nación, a la que compete el derecho exclusivo de establecer sus leyes, del modo que más adelante se expresará.

*Capítulo III*

5º Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna. Reconoce a la Iglesia Católica el dominio de todos los templos que hayan sido, total o parcialmente, construídos con fondos del Erario Nacional, exceptuándose sólo las capillas destinadas al servicio de asilos, hospitales, cárceles u otros establecimientos públicos. Declara, asimismo, exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados actualmente al culto de las diversas religiones.

SECCIONN II

De la ciudadanía y sus derechos, modos de suspenderse y perderse

*Capítulo I*

6º Los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay son naturales o legales.

7º Ciudadanos naturales son todos los hombres nacidos en cualquier punto del territorio de la República. Son también ciudadanos naturales, los hijos de padre o madre orientales, cualquiera que haya sido el lugar de su nacimiento, por el hecho de avecindarse en el país e inscribirse en el Registro Cívico.

8º Tienen derecho a la ciudadanía legal: los extranjeros casados que profesando alguna ciencia, arte o industria, o poseyendo algún capital en giro o propiedad en el país, tengan tres años de residencia en la República; los extranjeros no casados que tengan algunas de dichas calidades y cuatro años de residencia en el país; los que obtengan gracia especial de la Asamblea por servicios notables o méritos relevantes.

*Capítulo II*

9º Todo ciudadano es miembro de la soberanía de la Nación; como tal es elector y elegible en los casos y formas que se designarán.

El sufragio se ejercerá en la forma que determine la ley, pero sobre las bases siguientes:

1º Inscripción obligatoria en el Registro Cívico.

2º Los funcionarios policiales y los militares en actividad deberán abstenerse, bajo pena de destitución, de formar parte de comisiones o clubs políticos, de suscribir manifiestos de partidos y, en general, de ejecutar cualquier otro acto público de carácter político, salvo el voto.

3º Voto secreto.

4º Representación proporcional integral.

Todas las corporaciones de carácter electivo que se designen para intervenir en las cuestiones del sufragio, deberán ser elegidas con las garantías consignadas en este artículo.

10. El reconocimiento del derecho de la mujer al voto activo y pasivo, en materia nacional o municipal: o en ambas a la vez, sólo podra ser hecho por mayoría de dos tercios sobre el total de los miembros de cada una de las Cámaras.

11. Todo ciudadano puede ser llamado a los empleos públicos.

*Capítulo III*

12. La ciudadanía se suspende: 1º Por ineptitud física o mental, que impida obrar libre o reflexivamente; 2 Por la condición de simple soldado de línea; 3º Por la condición de legalmente procesado en causa criminal, de que pueda resultar pena corporal; 4º Por no haber cumplido 18 años de edad; 5º Por sentencia que imponga pena de destierro, prisión, penitenciaría o inhabilitación para el ejercicio de derechos políticos durante el tiempo de la condena.

*Capítulo IV*

13. La ciudadanía se pierde: por naturalizarse en otro país, bastando para recobrarla, domiciliarse en la República e inscribirse en el Registro Cívico.

SECCION III

De la forma de Gobierno y sus diferentes Poderes

*Capítulo único*

14. La República Oriental del Uruguay adopta para su gobierno la forma democrática representativa.

15. Delega el efecto el ejercicio de su soberanía en los tres Altos Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

SECCION IV

Del Poder Legislativo y sus Cámaras

*Capítulo*

16. El Poder Legislativo es delegado a la Asamblea General.

17. Esta se compondrá de dos Cámaras: una de Representantes y otro de Senadores.

18. A la Asamblea General compete:

1º. Formar y mandar publicar los Códigos.

2º Establecer los tribunales y arreglar la administración de Justicia.

3º Expedir leyes relativas a la independencia, seguridad, tranquilidad y decoro de la República; protección de todos los derechos individuales, y fomento de la ilustración, agricultura, industria, comercio exterior e interior.

4º Aprobar o reprobar, aumentar o disminuir los presupuestos de gastos que presente el Poder Ejecutivo; establecer las contribuciones necesarias para cubrirlos; su distribución; el orden de su recaudación e inversión, y suprimir, modificar o aumentar las existentes.

5º Aprobar o reprobar, en todo o en parte, las cuentas que presente el Poder Ejecutivo.

6º Contraer la deuda nacional, consolidarla, designar sus garantías y reglamentar el crédito público.

7º Decretar la guerra y aprobar o reprobar los Tratados de paz, alianza, comercio y cualesquiera otros que celebre el Poder Ejecutivo con potencias extranjeras.

8º Designar todos los años la fuerza armada necesaria en tiempo de paz y de guerra.

9º Crear nuevos Departamentos, por mayoría de dos tercios de votos sobre el total de los miembros de cada una de las Cámaras; arreglar sus límites; habilitar puertos; establecer aduanas, y derechos de exportación e importación.

10. Justificar el peso, ley y valor de las monedas; fijar el tipo y denominación de las mismas, y arreglar el sistema de pesas y medidas.

11. Permitir o prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando para el primer caso el tiempo en que deban salir de él.

Se exceptuan las fuerzas que entran al solo efecto de rendir honores, cuya entrada será autorizada por el Presidente de la República.

12 Negar o conceder la salida de fuerzas nacionales fuera de la República, señalando para este caso el caso el tiempo de su regreso a ella.

13. Crear o suprimir empleos públicos; determinar sus atribuciones; designar, aumentar o disminuir sus dotaciones o retiros; dar pensiones o recompensas pecuniarias o de otra clase; decretar honores públicos a los grandes servicios.

14. Conceder indultos o acordar amnistias en casos extraordinarios y con el voto, a lo menos, de las dos terceras partes de una y otra camara.

15. Hacer reglamentos de milicias y determinar el tiempo y número en que deben reunirse.

16 Elegir el lugar en que deben residir las primeras autoridades de la Nación.

17. Aprobar o reprobar la creación y reglamentos de cualesquiera Bancos que hubieran de establecerse.

18 ' Nombrar, reunidas ambas Cámaras, los miembros de la Alta Corte de Justicia.

19. Reolver los conflictos de jurisdicció entre el consejo Nacional de Administración y el Presidente de la República.

*Capítulo II*

19. La Cámara de Representantes se compondrá de miembros elegidos directamente por el pueblo en la forma que determine la Ley de Elecciones.

20. En todo el territorio de la República se harán las elecciones de Representantes el último domingo del mes de Noviembre.

21. Las funciones de los Representantes durarán tres años.

22. Para ser Representante se necesita: ciudadanía natural en ejercicio o legal con cinco años de ejercicio, y en ambos casos veinticinco años cumplidos de edad

23. No pueden ser Representantes:

Los empleados militares o los civiles dependientes de los Poderes Ejecutivo o Judicial por servicio a sueldo, a excepción de los retirados o jubilados.

Los militares que renuncien al cargo y al sueldo para ingresar al Cuerpo Legislativo, conservarán el grado, pero mientras duren sus funciones legislativas no podrán ser ascendidos, estarán exentos de toda subordinación militar y no se contará el tiempo que permanezcan desempeñando funciones legislativas a los efectos de la antigüedad para el ascenso.

24. No pueden ser electos Representantes los Jefes de Policía, Jueces y Fiscales Letrados en los Departamentos en que desempeñen sus funciones y los militares en la región en que tengan mando de fuerza o ejerzan en actividad alguna función militar, salvo que renuncien con seis meses de anticipación al acto electoral.

25. Compete a la Cámara de Representantes:

1º La iniciativa sobre impuestos y contribuciones, tomando en consideración las modificaciones con que el Senado las devuelva.

2º El derecho exclusivo de acusar ante el Senado a los miembros del Poder Ejecutivo y sus Ministros, a los miembros de ambas Cámaras y de la Alta Corte de Justicia, por delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, violación de la Constitución u otros delitos graves, después de haber conocido sobre ellos a petición de parte o de alguno de sus miembros y declarado haber lugar a la formoción de causa.

*Capítulo III*

26. La Cámara de Senadores se compondrá de tantos miembros cuantos sean los Departamentos del territorio de la República, a razón de uno por cada Departamento.

27. Su elección será indirecta, en la forma y tiempo que designará la ley.

28. Los Senadores durarán en sus funciones por seis años; debiendo renovarse por tercias partes en cada bienio.

29. Para ser Senador se necesita: ciudadanía natural en ejercicio o legal con siete años de ejercicio, y en ambos casos treinta y tres años cumplidos de edad.

30. Las calidades exclusivas que se han impuesto a los Representantes en los artículos 23 y 24, comprenden también a los Senadores.

31 El ciudadano que fuere elegido Senador y Representante, podrá escoger de los cargos el que más le acomode.

32. Los Senadores y Representantes, después de incorporados en sus respectivas Cámaras, no podrán recibir empleos del Poder Ejecutivo sin consentimiento de aquella a que cada uno pertenezca, y sin que quede vacante su representación en el acto de admitirlos.

33. Las vacantes que resulten por este u otro cualquier motivo durante las sesiones, se llenarán por suplentes designados al tiempo de las elecciones, del modo que expresará la Ley, y sin hacerse nueva elección.

34 Nadie podrá volver a ejercer las funciones de Senador sinó después que haya pasado un bienio por lo menos desde su cese.

35. Los Senadores y los Representantes serán compensados por sus servicios con una asignación mensual que percibirán durante el término de su mandato y que será fijada por dos terceras partes de votos de la Asamblea y por resolución especial, en el último período de cada Legislatura para los miembros de la siguiente. Dicha compensación les será satisfecha con absoluta independencia del Poder Ejecutivo.

36 Al Senado corresponde abrir juicio público a los acusados por la Cámara de Representantes, y pronunciar sentencia con la concurrencia a lo menos de las dos terceras partes de votos, al solo efecto de separarlos de sus destinos.

37. La parte convencida y juzgada quedará, no obstante, sujeta a acusación, juicio y castigo, conforme a la ley.

SECCION V

De las sesiones de la Asamblea General, gobierno interior de sus dos Cámaras, y de la Comisión Permanente

*Capítulo I*

38 La Asamblea General empezará sus sesiones el 5 de Marzo de cada año, sesionando hasta el 15 de Diciembre o sólo hasta el 15 de Octubre en el caso de que haya elección de Representantes, debiendo en tal caso, la nueva Asamblea, empezar a sesionar el 15 de Febrero siguiente. La Asamblea se reunirá en las fechas indicadas sin necesidad de convocatoria especial del Poder Ejecutivo. Por razones, graves y urgentes, las Cámaras, así como el Poder Ejecutivo, podrán hacer cesar el receso.

*Capítulo II*

39 Cada Cámara será el juez privativo para calificar las lecciones de sus miembros.

40 Las Cámaras se gobernarán interiormente por el Reglamento que cada una se forme respectivamente.

41 Cada Cámara nombrará su Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

42 Fijará sus gastos anuales, y lo avisará al Poder Ejecutivo para que los incluya en el Presupuesto General.

43 Ninguna de las Cámaras podrá abrir sus sesiones mientras no esté reunida más de la mitad de sus miembros, y si esto no se hubiese verificado el día que señala la Constitución, la minoría podrá reunirse para compeler a los ausentes bajo las penas que acordaren.

44 Las Cámaras se comunicarán por escrito entre sí y con el Poder Ejecutivo, por medio de sus respectivos Presidentes, y con autorización de un Secretario.

45 Los Senadores y Representantes jamás serán responsables por sus opiniones discursos o debates, que emitan, pronuncien o sostengan durante el desempeño de sus funciones.

46 Ningún Senador o Representante, desde el día de su elección hasta el de su cese, puede ser arrestado, sólo en el caso de delito infraganti; y entonces se dará cuenta inmediatamente a la Cámara respectiva, con la información sumaria del hecho.

47 Ningún Senador o Representante, desde el día de su elección hasta el de su cese, podrá ser acusado criminalmente, ni aún por delitos comunes que no sean de los detallados en el artículo 25, sino ante su respectiva Cámara, la cual, con las dos terceras partes de sus votos, resolverá si hay o no lugar a la formación de causa, y en caso afirmativo lo declarará suspenso de sus funciones y quedará a disposición del Tribunal competente.

48 Cada Cámara puede también, con las dos terceras partes de votos, corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el desempeño de sus funciones, e removerlo por imposibilidad física o moral superviniente a su incorporación, pero bastará la mayoría de uno sobre la mitad de los presentes, para admitir las renuncias voluntarias.

49. Todo legislador puede pedir a los Ministros de Estado los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. El pedido se hará por escrito y por intermedio del Presidente de la Cámara respectiva, el que lo trasmitirá de inmediato al Ministro.

Si el Ministro no facilitare los informes, el legislador podrá solicitarlos por medio de la Cámara a que pertenezca.

50. Cada una de las Cámaras tiene facultad, por resolución de la tercera parte de sus miembros, de hacer venir a su Sala a los Ministros de Estado para pedirles y recibir los informes que estime convenientes, ya sea con fines legislativos, de inspección o de fiscalización.

51. Las Cámaras podrán nombrar Comisiones parlamentarias de investigación o para suministrar datos con fines legislativos.

*Capítulo III*

52. Mientras la asamblea estuviere en receso, habrá una Comisión Permanente, compuesta de dos Senadores y de cinco Representantes, nombrados unos y otros a pluralidad de votos por sus respectivas Cámaras, debiendo la de los primeros designar cuál ha de investir el carácter de Presidente y cuál el de Vicepresidente

53. Al mismo tiempo que se haga esta elección, se hará la de un suplente para cada uno de los siete miembros, que entre a llenar sus deberes en los casos de enfermedad, muerte u otros que ocurran de los titulares

54. La Comisión Permanente velará sobre la observancia de la Constitución y de las leyes, haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias convenientes al efecto, bajo de responsabilidad para ante la Asamblea General.

55. Para el caso de que dichas advertencias, hechas hasta por segunda vez, no surtieren efecto, podrá por sí sola, según la importancia y gravedad del asunto, convocar a la Asamblea General ordinaria y extraordinaria.

56. Corresponderá también a la Comisión Permanente prestar o rehusar su consentimiento en todos los actos en que el Poder Ejecutivo lo necesite, con arreglo a la presente Constitución, y la facultad concedida a las Cámaras en los artículos 49 y siguientes.

SECCION VI

De la proposición, discusión, sanción y promulgación de las Leyes

*Capítulo I*

57 Todo proyecto de Ley, a excepción de los del artículo 25, puede tener su origen en cualquiera de las dos Cámaras, a consecuencia de proposiciones hechas por cualquiera de sus miembros, o por el Poder Ejecutivo por medio de sus Ministros.

*Capítulo II*

58 Si la Cámara en que tuvo principio el proyecto lo aprueba, lo pasará a la otra, para que, discutido en ella, lo apruebe también, lo reforme, adicione o deseche.

59. Si cualquiera de las dos Cámaras a quien se remitiese un proyecto de Ley, lo devolviese con adiciones u observaciones, y la remitente se conformase con ellas, se lo avisará en contestación y quedará para pasarlo al Poder Ejecutivo; pero si no las hallare justas, e insistiese en sostener su proyecto tal y cual lo había remitido al principio, podrá, en tal caso, por medio de oficio, solicitar la reunión de ambas Cámaras, y, según el resultado de la discusión, se adoptará lo que deliberen los dos tercios de sufragios.

60. Si la Cámara a quien fuese remitido el proyecto no tiene reparo que oponerle, lo aprobará, y sin más que avisarlo a la Cámara remitente, lo pasará al Poder Ejecutivo para que lo haga publicar.

61. Si recibido un proyecto de Ley, el Poder Ejecutivo tuviera objeciones que oponer u observaciones que hacer, lo devolverá con ellas al Presidente del Senado dentro del plazo perentorio de diez días.

62. Cuando un proyecto de Ley fuese devuelto por el Poder Ejecutivo con objeciones u observaciones, la Cámara a quien se devuelva invitará a la otra para reunirse a considerarlo, y se estará a lo que deliberen los tres quintos de los miembros presentes en la Asamblea.

Bastará la mayoría absoluta del voto de la Asamblea en los proyectos respecto a cuya promulgación ocurra divergencia entre el Presidente de la República y el Concejo Nacional de Administración.

63. Si las Cámaras reunidas desaprobaren el proyecto devuelto por el Ejecutivo, quedará suprimido por entonces, y no podrá ser presentado de nuevo hasta la siguiente Legislatura.

64. En todo caso de reconsideración de un proyecto devuelto por el Ejecutivo, las votaciones serán nominales por sí o por no; y tantos los nombres y fundamentos de los sufragantes, como las objeciones u observaciones del Poder Ejecutivo, se publicará inmediatamente por la prensa.

65. Cuando un proyecto hubiere sido desechado al principio por la Cámara a quien la otra se lo remita, quedará suprimido por entonces, y no podrá ser presentado hasta el siguiente período de la Legislatura.

*Capítulo III*

66. Si el Poder Ejecutivo, habiéndosele remitido un proyecto de Ley, no tuviese reparo que oponerle, lo avisará inmediatamente, quedando así de hecho sancionado y expedito para ser promulgado sin demora.

67. Si el Ejecutivo no devolviese el proyecto de Ley, cumplidos los diez días que establece el artículo 61, tendrá fuerza de Ley y se publicará como tal; reclamándose esto, en caso omiso, por la Cámara remitente.

68. Reconsiderado por las Cámaras reunidas un proyecto de Ley que hubiese sido devuelto por el Poder Ejecutivo con objeciones u observaciones, si aquéllas lo aprobaren nuevamente, se tendrá por su última sanción, y comunicado por el Poder Ejecutivo, lo hará promulgar en seguida sin más reparos.

*Capítulo IV*

69. Sancionada una Ley, para su promulgación se usará siempre de esta fórmula:

«El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc., decretan:»

(Continuará)

## En Oruro

III

La fatiga de un viaje monótono nos ha abrumado. Llegamos a la ciudad de Oruro, después de largas horas de tren, durante las que o hemos dormido desasosegadamente o mortificamos la vista y la imaginación al intentar leer algunos trozos de cualquier libro o revista

En el espacioso anden, se mueve una muchedumbre más o menos rala, que nos mira con cierto desdén. Unos tantos allegados estréchannos entre sus cordiales abrazos. Vigilantes estrictos de los que conducen nuestras innumerables maletas, llegamos, después de luchar titánicamente con los circunstantes, hasta las puertas de la estación, en cuyo frente forman larga hilera varios automóviles, desvencijados y sucios, produciendo infernal ruido con sus bocinas que llaman a los viajeros.

Es inevitable la tentación de dejarse arrastrar por las calles de la pequeña ciudad. Subimos a cualquier vehículo y después de producir verdaderas nubes de polvo en el pavimento pésimo de las calles, nos deslizamos por la planicie de sus calles rectas y angostas.

La impresión que nos produce la ciudad es algo exigua. Parece que no hallá ramos en todo lo largo de sus vías un transeunte, ni una puerta abierta, ni siquiera un femenino rostro que se asome tras de los vidrios de una discretísima ventana. En este pueblo hay algo de desolación, de tristeza, de vacío que no se puede llenar con el mejor optimismo que el viajero lleve desde las tierras lejanas.

Si el mayor anhelo de pisar el suelo natal es el que bulle en las ansias de un estudiante alejado por algunos años a otros centros de mayor cultura, ese anhelo y ese afán se aminoran lamentablemente en cuanto el deseo se cumple. Cierta desilución, muy sutil, se introduce al alma, en cuanto se siente la paralogisación que el espíritu sufre al trocar bruscamente el aspecto de la vida: desde el bullicio incomparable de la metrópoli febril, hasta el silencio patriarcal de una villa adormecida y laxa. Impresión muy dura que, a los que no llevan el ardor de la tierra patria, grávaseles muy profunda

Y como si Oruro nos quisiera saludar con la peculiaridad de su temperamento, sopla por todos lados, huracanado viento que levanta todo el polvo arenoso de sus calles, como en intención de barrer a cuanto transeunte choque con el impulso de ese aire frío y velóz. Es verano, y sin embargo sentimos, tiritamos por la helada que se cuela, a pesar de habernos congestionado con el calor del tren. momento há. Acudimos a los gabanes, los que, en brevísimos minutos se hallan revestidos de una sutil capa de polvo, que con el que se convierten en grises detestables.

No hacemos más que renegar de nuestra impotencia de evadir el viento y la tierra. Todas las calles y plazas, absolutamente todas, llevan en el arroyo gruesas capas de arena, las que, naturalmente, han de levantarse en nubes inmensas en cuanto el huracán comienza a cernirse por el horizonte. La belleza del pavimento, tantas veces elogiado, no es más que ficticia. Si bien las aceras se encuentran perfectamente empedradas, en cambio la cuneta de las calles, está recubierta de un polvo menudo, que se ha ido formando con el frecuente trajín de los vehículos y peatones y con el acumulamiento de tierra que el viento se trae desde los aledaños. Alguna absurda idea hizo que, esas calles, en lugar de recubrirse de pavimento más firme y sólido, se llenen de piedrecillas menudas arrancadas de los desmontes de las minas próximas, guijarros que, sin ninguna solidez, han ido demoliándose en corto plazo. Yo creo que los orureños dejarán de estar orgullosos ahora por su pavimento, que es un desastre, pues lo único que puede infatuarlos sería la simetría de los corredores, mas, nunca la tierra de sus arroyos. Todo habrá de arreglarse haciendo que el Municipio procure renovar la pavimentación de todas las calles, en la parte central de éstas, la que, como hubimos dicho, es imposible por lo imperfecta.

Vimos, casi todo, en la misma forma como habíamos dejado, dos o tres años atrás. Pequeñas reformas que no tienen importancia capital. La creación de un parque infantil más o menos aceptable. Algunas, muy pocas edificaciones que se levantan gracias a los planos forjados por algunos albañiles habilidosos, los que, apesar de su contracción, apenas pueden fabricar casas desproporcionadas y antiestéticas. Algunos otros parques y avenidas en formación. A lo largo de la calle Colombia, en su parte más ancha, que mide de acera a acera unos veinte metros, plantaron el año pasado varios centenares de arbolitos cuyo valor ascendió a una importante cifra; uno solo de los arbolitos pudo retoñar, porque no servían absolutamente para nada. El Municipio tuvo que morderse la lengua mientras el pueblo se indignaba por gasto tan irracional. Esto en cuanto se refiere a los progresos materiales.

En el intelectual, creo con alguna certidumbre que Oruro ha ganado muy poco, casi me aventuro a decir que ha perdido. Los mismos hombres de antes, de algún esfuerzo mental, que de vez en vez lucen sus producciones decadentes; carencia absoluta de acción juvenil, la que no anhela más que una cosa: divertirse, y se divierte como lo hacen los que habiendo monedas, acuden a los brazos de cualquier bacante, previo pago en una orgía. En esta especie de trampa han caído los pocos jóvenes q' en Oruro, pudieron haber significado intelectualismo Si dos o tres se esfuerzan por constituirlo, son precisamente los menos aptos y los más fátuos, cualidades que los imposibilitan para el cometido espontáneo. Es por esto que la prensa, el más elocuente producto de la cultura de un pueblo, está en menos de zafios e ignorantes: o jóvenes que ignoran las más elementales reglas de gramática, faltos de toda ideación y lógica profunda, u hombres maduros que dirgen órganos diarísticos para lanzar desde ellos sus diatribas contra determinado grupo o persona; más allá no camina nadie, porque el pueblo es displicente y no impulsa a nadie, y porque los que pudieron haber ido lejos, quedaron empotrados en el fango

El comercio en cambio, es el que vivifica a este pueblo sin anhelos y sin ideas elevadas.

Se acrecienta poderosamente con el tráfico ferroviario; no sería aventurado predestinar a Oruro un engrandecimiento instantáneo en cuanto la gran línea Buenos Aires Arica o Buenos Aires-Antofagasta esté empalmada. Será la ciudad de tránsito obligado, desde donde divergirrán las grandes vías al interior de la República. Entonces será cuando Oruro, sacudiendo la férula de sus minas, pueda vivir única y exclusivamente de su comercio.

Es todo cuanto hemos podido observar en el cortísimo espacio de un día. Emprendemos viaje a Cochabamba; a nuestro retorno procuramos buscar otras fuentes de observación.

*Manuel Miranda*

## Colegio Salesiano de La Paz

**Resolución Legislativa**

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único. — Reconócese la cantidad de bolivianos diez y siete mil que se adeuda al Colegio Salesiano de Artes y Oficios de La Paz, como saldo de la subvención de 1914 por cincuenta becados internos gratuitos

Dicha suma se consignará en el Presupuesto Nacional.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H Congreso Nacional.

La Paz, 19 de diciembre de 1917.

(Fdo.) Ismael Vásquez

*Adolfo Trigo Achá*
Senador Secretario.

*J. L. Tejada S.*

*Ricardo Bustamante*
Diputado Secretario

*Demetrio Salas Mallo h.*
Diputado Secretario.

Cúmplase con arreglo a la Constitución Política del Estado

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de diciembre de 1917 años

(Firmado) José Gutiérrez Guerra

*Alfredo Ballivián.*

# Fotografía Llorena y Cia.

**Calle Diez de Medina No. 174**

---

**Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela y del público en general, que a partir del 1º del año próximo de 1918, abandonamos la costumbre antigua de docenas, adoptando el sistema métrico decimal, dando así mayor comodidad al público.**

**Hacemos ampliaciones a todo tamaño, al crayon (lápiz), tinta china, óleo, acuarela, asenr garantizando la corrección y estabilidad.**

**Nuestra tarifa de precios es módica y con todas las reglas del arte y a entera satisfacción del interesado**

**Se toman vistas de paisajes y arquitectura.**

**Se dan lecciones de fotografía y perfecciones a los ama-**

E. 1º—1 m.

# "La Aurora"

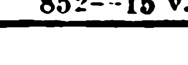
## OTTO KUTZUCR

**Acaba de instalar una cantina bien surtida de licores legítimos, en la calle Yanacocha Nº 78—80.**

**Sirve: lunchs, sandwichs, lomos, picantes a cualquier hora del día y noche; también sirve té y café.**

**Local especial para este negocio y servicio esmerado.**

852—15 v.



# Fotografía "Cordero"

Calle Ayacucho Nos. 72 al 74

**Llegó una gran cantidad de artículos de última novedad del ramo.**

**Ofrece a profesionales y amateures de toda la república los siguientes materiales:**

**Tarjetas de los últimos estilos en sus diversos tamaños.**

**Papeles artísticos de diferentes tonos, tamaños y calidades, especialmente para trabajos de arte.**

**Máquinas fotográficas para profesionales y aficionados.**

**Accesorios de todas clases.**

**Placas y películas en carretes y pak-films de toda dimensión.**

**Productos químicos: desarrolladores, fijadores y viro fijadores en todo envase por mayor y menor.**

## PARA AÑO NUEVO

**Tarjetas postales de última novedad, artísticamente confeccionados, con nombres, versos, flores, paisajes, etc. etc**

**Tarjetas para felicitaciones, en raso, celuloide y porcelana.**

**Tarjetas de sorpresa**

**Estampas religiosas un completo surtido.**

**Precios por mayor menor y al alcance de todos.**

## Establecimiento fotográfico

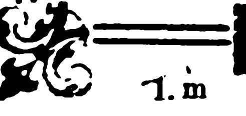
**A pesar de las difíciles circunstancias por la que atravieza el comercio de importaciones, la casa no ha omitido ningún sacrificio para dotar al establecimiento de un completo menaje de útiles, materiales y demás accesorios para satisfacer los gustos del público, contando a la vez con expertos operadores en el arte. Asimismo se halla en continua relación con casas Europeas y Americanas, de donde recibe constantemente todas las últimas novedades.**

**Se hace pedidos al extranjero dando las mayores facilidades.**

**Se atiende pedidos del interior de la República y provincias del departamento.**

La Paz, 1º de enero de 1918.

Julio Cordero.



1.m

# ¡ADVERTENCIA!

**Muchas de las salsas de calidad inferior que se venden ahora en Sud América son imitaciones espúrias de la**

# SALSA
# LEA & PERRINS





Proveedores patentados de S.M. el Rey de España

**Para asegurarse de obtener la única verdadera SALSA "WORCESTERSHIRE" DE ORIGEN búsquese primero que la firma de LEA & PERRINS aparezca en blanco diagonalmente sobre la etiqueta en todas las botellas.**

# HECTOR ORMACHEA y Co.

Esquina Yanacocha y Recreo 2, 4 6, 8, 10,

## Tiene constantemente en venta:

**ABARROTES EN GENERAL:**

Champagne Vd. Glicquot

Vinos generosos de las mejores marcas

LICORES: COCNAC, WISKY, ANIS DEL MONO

**GENEROS BLANCOS, SOMBREROS**

**Aspillera para coca y para enfardelar**

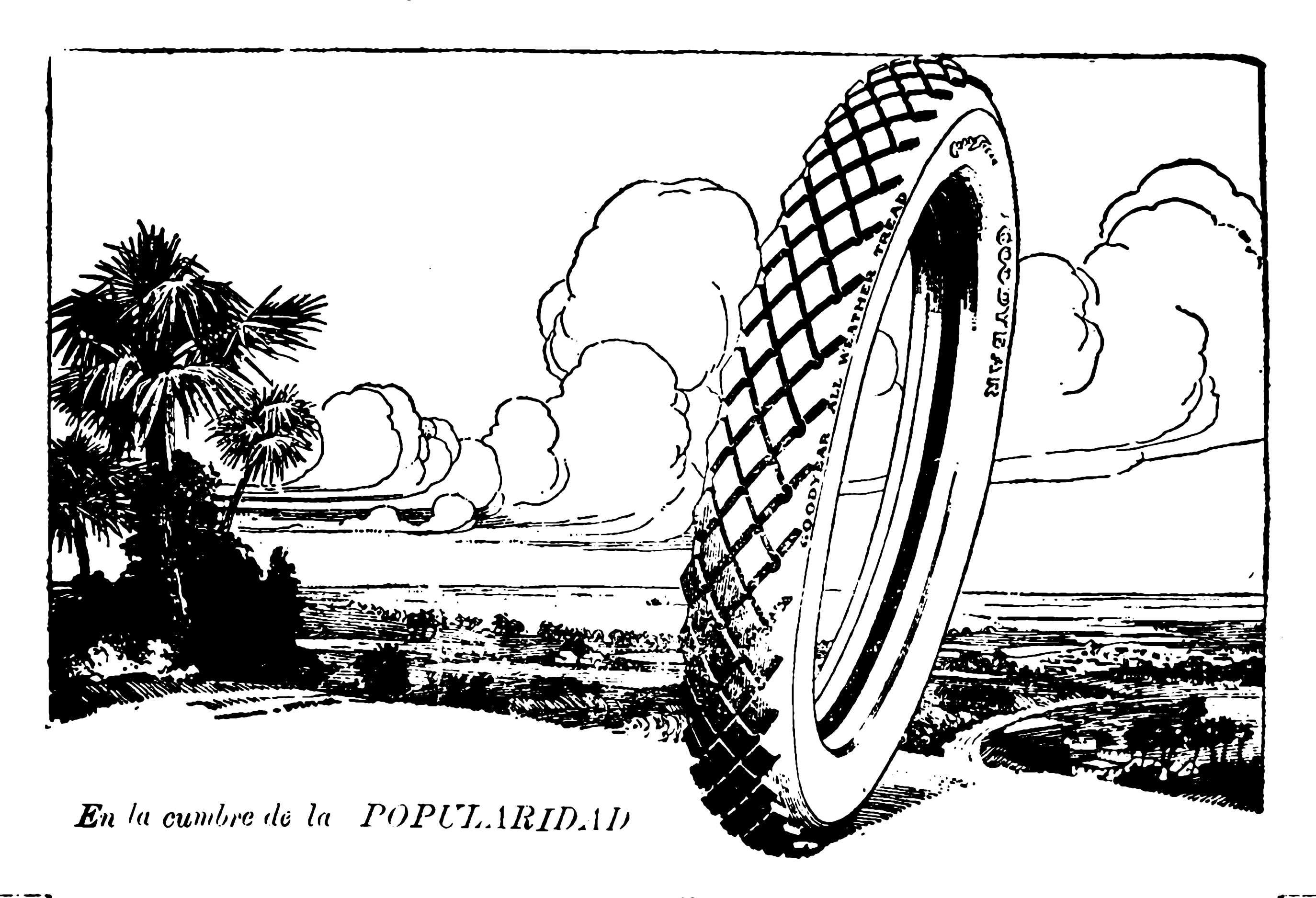
Escopetas, Rifles y Revólveres, varias marcas

**MUNICIÓN PARA CAZA Y CARTUCHOS CARGADOS**

Añil Nº 9-- Ferretería.

E. 1—1 m.

# El éxito de los Neumáticos Goodyear
## No se debe a una casualidad



*En la cumbre de la POPULARIDAD*

**Es el resultado de dos cosas:**

**—De la resolución por parte de los fabricantes en fabribar un neumático satisfactoriamente bueno—un neumático mucho mejor en todo tiempo que la que cualquier otro fabricante puede fabricar:**

**—Y del esfuerzo por parte de los revendedores y las Estaciones del Servicio Goodyear de suministrar en todo tiempo un "Servicio" satisfactorio.**

**Lo que la Goodyear fabrica es un neumático que RESISTE MEJOR EL MAL TRATO, que DA UN RECORRIDO MAYOR que otra cualquiera, y que hace que el motorismo sea más seguro y más cómodo.**

**El servicio que proporcionan las Estaciones de Servicio Geodyear es cumplido, útil y cortés. Se pueden conseguir los Neumáticos cuando se necesitan, porque se tiene en existencia siempre una cantidad adecuada. Y las agencias Goodyear siempre están listas para dar un consejo inteligente respecto a la mejor manera de conservar los Neumáticos y obtener de ellas los mejores resultados por el dinero que se haya gastado.**

# TINTORERIA GENERAL

## Avenida "Presidente Montes"

### Contigua al Hotel Internacional

Este acreditado establecimiento, bajo la dirección de tintorero químico profesional, con larga práctica en importantes ciudades de América, no ha necesitado de mucho reclame para gozar del prestigio que hoy goza en esta culta ciudad donde se aprecian sus perfectos trabajos en todo color sobre telas de lana, seda, lino, cañamo y paja

No solo puede observarse la perfección del trabajo en el color que se solicite sino en su durabilidad y modicidad de precios.

Acudid y quedareis convencidos!

796—30 v. La Paz—1917.



# D. Guillermo Weise

CIRUJANO DENTISTA

**Consultorio: Calle Potosí Nº 124, esquina Colón.**

---

## AVISO OFICIAL

**De órden del señor Ministro de Hacienda, se convoca a propuestas en pliego cerrado, para la edición del Presupuesto General correspondiente a la gestión de 1918.**

**Dichas propuestas [illegible] presentadas en forma legal, hasta horas dos del [illegible] tres de enero próximo en la Oficial Mayor del Ministerio,**

**La Paz, 29 de diciembre de 1917.**

# FERNANDO de BULGARIA ABDICA EN FAVOR del PRINCIPE HEREDERO.

## Un robo alemán en pleno día.-Se llevan las puertas de la Bolsa de Bruselas.-Enorme tráfico de trenes militares alemanes.-Transportan tropas del frente ruso al occidental.

## Avance inglés en Palestina.-Los aviadores austriacos bombardean Padua y los hospitales militares.-Varios combates aéreos en el frente occidental.-Los alemanes atacan Ypres.

## Cerca a las costas holandesas tres destróyers ingleses han sido torpedeados-190 víctimas.-Se prepara una colosal ofensiva alemana en el frente occidental.-Llega a París el primer contingente de voluntarios polacos.-

# Proclamación de una nueva república en Rusia.

### FRANCIA

**INTENSOS MOVIMIENTOS DE LAS TROPAS ALEMANAS**

PARIS, 31— Por anuncios recibidos de Bélgica se sabe que las tropas alemanas han redoblado su intensidad, dirigiéndose al frente occidental.

**LA SUPREMA OFENSIVA ALEMANA EN EL ISER Y VERDUM**

OPINIONES DE ROLANDO Y DIAZ

Los diarios publican las declaraciones de Rolando y el general Diaz sobre las precauciones tomadas en el Iser y Verdun para contener la ofensiva enemiga

Dicen esos personajes que el potente choque provocado por una suprema tentativa alemana, dará lugar a que estos se apresuren a proponer la paz; de la que se encuentran ansiosos.

**ALARMENTE CRISIS DE CARBON**

LA CATÁSTROFE AMENAZA A VARIAS CIUDADES

El diario «Muencher Post» dice que la crisis de carbón toma las porciones de una catástrofe, pues falta en todas partes la distribución de gas.

En Leipzig, por la misma razón, se licenció a los obreros de la usina Skoda, hasta que se restablesca el servicio de fuerza motriz.

**UNA OPINION SOBRE LA PROXIMA OFENSIVA TEUTONA**

FRANCIA ESPERARA A PIE AL ENEMIGO

«L'Homme Libre», refiriéndose a la próxima ofensiva, anunciada por el enemigo, ha declarado que Francia espera a pié firme al enemigo, a quién se espera rechazar irremisiblemente, lo cual será la primera fase de la inevitable victoria sobre el imperialismo.

**LLEGADA DEL PRIMER CONTINGENTE DE POLACOS VOLUNTARIOS**

El primer contingente de voluntarios que van a prestar sus servicios en contra de Alemania, ha llegado.

A su desembarco fue recibido por las autoridades civiles y militares en medio de desmedidas demostraciones y aclamaciones de parte del pueblo.

Dentro de poco, en cuanto sean correctamente preparados, ingresaran en las filas para marchar al frente occidental.

**GOLPES DE MANO EN EL FRENTE OCCIDENTAL RECHAZADOS**

Continúa el intenso cañoneo en algunos puntos del frente occidental.

Los golpes de mano efectuados por el enemigo al sud de Saint Quintín, en la región de Mezonbaux y otras, fueron rechazados y les hisimos algunos prisioneros.

Además, derribamos a tres aviones alemanes

**ACTIVIDAD DE ARTILLERIA MEDIANA**

LA INFANTERIA ALEMANA ATACA EN VARIOS PUNTOS

ATAQUE DE AVIADORES FRANCESES CERCA DE LILA

COMBATE AEREO

PARIS, 31.—En gran parte de este frente la lucha de artillería mediana es bastante viva. En la región de Beaumont no ha habido novedad. La infantería enemiga se ha mostrado activísima en las proximidades de Haigcourt, al sur y al este de Lens y al nordeste de Ypres. Nuestros aviadores bombardearon los andenes ferroviarios al este de Lilla y sostuvieron un combate aéreo con el enemigo, el que ha perdido once aparatos; a nosotros nos faltan tres.

**COMUNICADO FRANCES**

Un comunicado del teatro de la guerra en Palestina dice que hemos rechazado un ataque del enemigo y a continuación hemos efectuado un avance de dos millas de profundidad en un frente de trece, lo que nos ha permitido la ocupación de la altiplanicie de Rosaukebeaulfu.

**ACTIVIDAD DE LA ARTILLERIA ALEMANA**

La artillería enemiga ha iniciado activos fuegos a la derecha del rio Mosa y en la Alta Alsacia.

**TRANQUILIDAD EN EL FRENTE OCCIDENTAL**

Nada hay de notable para comunicarse con excepción de un avance de nuestras patrullas en el norte de Chemin des Dames, hacia Sagigueulles.

**ACTIVIDAD DE LA LECHA EN EL AIRE**

Una flotilla de nuestros aereoplanos bombardeó con éxito el día 28, próximo pasado, las estaciones ferroviarias de Mezieles, Lizniets y Thienville y los establecimientos enemigos de la región de Nouzilles Ketnel.

**VARIOS MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SAINT QUINTIN Y LORENA**

UN GOLPE DE MANO RECHASADO

Se libran muy activas acciones de artillería al norte de Saint Quintín. Nuestros fuegos detuvieron un golpe de mano en la región de Lorena. En el resto del frente se nota bastante calma.

### RUSIA

**SE CREE QUE FERNANDO DE BULGARIA HA ABDICADO**

PETROGRAD, 31.—Circulan persistentes rumores de que el czar Fernando de Bulgaria ha abdicado en favor del príncipe heredero.

**MITING AUSTRO ALEMAN EN FAVOR DE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ**

PETROGRAD, 31.—Se sabe que se ha producido un miting austro alemán en favor de la propaganda internacional de paz, asistieron los prisioneras rusos; pues casi todos son partidarios de las negociaciones amistosas que se han iniciado.

**MANIFESTACIONES DE CONTENTO POR LA CELEBRACION DE LA PAZ**

PETROGRAD, 31.—En esta ciudad y en otras de Rusia, se manifiesta el contento de los habitantes por la celebración de la paz, declarándose la independencia completa del país en los sucesos futuros de la guerra.

### ITALIA

**FUEGOS DE ARTILLERIA EN LA REGION DEL MONTE TOMBE**

ROMA, 31.—Un comunicado del general Diaz dice que las acciones de artillería se llevan a cabo con mucho encarnizamiento, particularmente en el sector del monte Tombe.

**BOMBARDEO DE PADUA, POR AVIONES AUSTRO ALEMANES**

ROMA, 31.—El enemigo renovó el bombardeo aéreo de Padua, causando solamente tres muertos y tres heridos; pero, en cambio, fueron numerosos los daños ocasionados en los monumentos, iglesias, hospitales y casas.

**TENTATIVAS FRACASADAS**

PEQUEÑOS COMBATES

AVIADORES AUSTRIACOS BOMBARDEAN HOSPITALES

ROMA, 31.—Las tentativas de irrupción en Val de Lagarina y Vallarsa, hemos rechazado capturando algunos prisioneros. En algunas acciones entre patrullas avanzadas en la región de Velchiagnavex hemos arrebatado muchos fusiles y hemos hecho varias decenas de prisioneros. Aviadores enemigos bombardearon Treviso, las proximidades del monte Bellune, Vastelfrenca y Padua, estos ataques han sido preferentemente a nuestros hospitales, razón por la que han perecido muchos heridos.

### PORTUGAL

**PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA DEL PORTUGAL**

LISBOA, 31— Se ha dictado un decreto disponiendo que el Presidente del Consejo de Ministros asuma la presidencia de la República, mientras el pueblo designe al que ha de regir los destinos de la patria,

### SUECIA

**EL REY ESTÁ POR LA AUTONOMIA DE FINLANDIA**

ESTOCOLMO, 31.—El rey ha hecho públicas sus simpatías por el movimiento separatista que ha de dar la autonomía a Finlandia. Esta declaración ha hecho en una conversación que tuvo con la delegación de publicistas finlandeses que ha venido a gestionar el reconocimiento de la nueva república por el gobierno de Suecia.

### INGLATERRA

**NUEVO AVANCE INGLÉS EN LA PALESTINA**

LONDRES, 31.—Las tropas que combaten en la Palestina han iniciado un nuevo avance en la ruta de Napolouse en una extensión de cinco kilómetros más o menos, habiendo capturado Elbirich, Ajeba y Burhah con más un buen contingente de prisioneros y el material de guerra del enemigo.

**IMPETUOSO ATAQUE ALEMÁN DIRIGIDO AL SUR DE CAMBRAI**

LONDRES, 31.—(Oficial)—Se ha llevado a cabo un poderoso ataque enemigo en un frente de tres kilómetros en la región del sur de Cambrai. Las fuerzas contrarias ocuparon la izquierda y obtener algunas ventajas; las del centro fueron rechazadas, y en la derecha los nuestros reconquistaron una parte del terreno perdido en combates anteriores.

**TRES DESTROYERS INGLESES HUNDIDOS**

NUMEROSAS VÍCTIMAS

LONDRES, 31.—El comunicado oficial publicado por el Almirantazgo hace saber que el día 22 último, en las proximidades de la costa holandesa han sido torpedeados y hundidos tres destroyers ingleses. Los barcos se sumergieron rápidamente ocasionando la pérdida de trece oficiales y 180 marineros.

**NUEVAS ETAPAS DEL AVANCE BRITÁNICO EN LA PALESTINA**

UNA BASTA EXTENSIÓN DE TERRENO GANADA

ALGUNOS PRISIONEROS ELEMANES

LONDRES, 31.—Un comunicado recibido de la Palestina dice que el enemigo dirigió el 27 de este mes, cuatro ataques contra los piquetes ingleses que en los primeros momentos se vieron obligados a ceder; pero repuestos luego contraatacaron, rechazando al enemigo y obligándole a devolver el terreno que habían perdido. Al día siguiente las tropas británicas atacaron el ala derecha turca, ganando una considerable extensión de terreno al este y al noroeste, y penetraron hasta una profundidad de dos millas en una longitud de nueve. Varios soldados alemanes quedaron prisioneros

**UNA NUEVA REPÚBLICA EN RUSIA**

EL CUERPO LEGISLATIVO LO PROCLAMARÁ INDEPENDIENTE

LONDRES, 31.—Comunican de Petrograd que la región de Blanco decidió formar una nueva república, separándose de Rusia; el cuerpo legislativo se reunirá en Minskid, donde dictará el decreto que proclame la independencia del nuevo estado.

**TENTATIVAS DE LOS TEUTONES FRACASADOS**

LONDRES, 31.—Como resultado de la actividad de la artillería enemiga, mencionada en el parte de ayer, anoche se efectuó un ataque local contra nuestras posiciones y la línea férrea cerca de Ipres y Standen, La agresión ha sido contestada por nuestra artillería muy eficazmente. Una otra incursión alemana hecha anoche en la región de Passchendalle ha sido desbaratada.

**NUEVO ATROPELLO ALEMAN**

LAS PUERTAS DE BRONCE MACISO DE LA BOLSA DE BRUSELAS ROBADAS EN PLENO DÍA

El periódico «Les Nouvelles» de Amsterdam anuncia que la autoridad alemana ha ordenada el desarme de todas las puertas macisas de broncé del palacio de La Bolsa de Bruselas para mandarlas fundir en Alemania.

**ENORME MOVIMIENTO DE TRENES ALEMANES QUE TRANSPORTAN DEL FRENTE RUSO AL DE OCCIDENTE**

Se nota una gran actividad y movimiento en las líneas férreas ocupadas por los invasores de Bélgica desde el 15 de este mes. El tráfico de pasajeros y de carga ha sido completamente interrumpido por que el inusitado transporte de tropas provenientes de Rusia a este frente a sido redoblado en los últimos doce días.

**UN ZEPELIN Y CINCO HIDROAREOPLANOS ALEMANES HAN NAUFRAGADO**

LONDRES, 31.— Por los diarios llegados de Copenhague se sabe que un zepelín y cinco hidroaereoplanos naufragon en el mar del Norte. Más tarde se ha sabido que el zepelín se incendió cayendo al mar el llamas.

**LA ARTILLERIA REANUDA SUS FUEGOS EN VARIOS PUNTOS DEL FRENTE BRITANICO**

LONDRES, 31.— La artillería alemana ha reanudado sus ímpetus en numerosos puntos al sur del camino de Arras, en Cambray y cerca de Lens; también reincide su actividad en el sector de Ipres, en las vecindades de los bosques Polyocue, Passchendalle y Lanqmarck.

**ACTIVO MOVIMIENTO DE AEREODROMOS AL REDEDOR DE RULERS Y LILLE**

Nuestros aviadares arrojaron más de 240 bombas de cuatro aeródromos que volaban alrrededor de Roules; fueron destruidos los acantonamientos enemigos del sud de Lille y derribados los aparatos alemanes, habiendo regresado todos los nuestros sin ningún daño.

**LOS OBREROS INGLESES NO ACEPTAN UNA PAZ A LO CZENIN**

LONDRES, 31— El diario londinense «Dayl Express» publica las declaraciones que hicieron solemnemente Henderson y Thomas en la asamblea de laboristas haciendo saber que las clases obreros de la Gran Bretaña continuarán indefinidamente en la guerra antes que aceptar una paz velada a la Czernín.

**LAS BASES PROPUESTAS POR Mr. PICHON LAS MAS ACEPTABLES**

LONDRES 31—Los diarios opinan que las bases sobre las que se puede edicar la paz mundial con las que han sido planteadas por Mr. Pichon en su carta a Lloyd George a ponerbases que unánimente han aprobado los laboristas ingleses.

### ALEMANIA

**ATAQUE ITALIANO RECHAZADO**

BERLIN, 31 — En el frente italiano hemos rechazado un ataque de las tropas peninsulares al este de la altura del monte Tombe.

### HOLANDA

**CZERNIN PARTIO A LA CIUDAD DE VIENA**

AMSTERDAM, 31.— El General Czernin partió con dirección a Viena, con objeto de discutir el resultado de la conferencia celebrada en Brest litovikl, con los representantes del pueblo austro—húngaro.

### BRASIL

**SE ESTABLECE EL SORTEO EN EL SERVICIO OBLIGATORIO**

RIO DE JANEIRO, 31.— El Presidente de la República ha firmado el decreto por el que se notifica al país con la ley de sorteo referente al servicio militar obligatorio.

### ARGENTINA

**VISITA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA**

BUENOS AIRES, 31.— Los estudiantes mejicanos continúan visitando los diversos establecimientos de enseñansa.

**PROHIBESE LA VENTA DE BARCOS**

BUENOS AIRES, 31.— Acaba de publicarse el decreto por el que se establece la prohibición absoluta para vender al extranjero barcos argentinos de cualquier capacidad.

### ESPAÑA

**BARCO MERCANTE HUNDIDO**

BARCELONA, 31.— Un barco español que llevaba vinos a Francia a naufragado.

### ESTADOS UNIDOS

**DESTRUCCION DE LA CIUDAD DE GUATEMALA**

WASHINGTON, 31.— Un nuevo terremoto que se ha producido en la ciudad de Guatemala, ha destruido una gran extención de ella; 135,000 personas vagan por las calles sin abrigo.

### CHILE

**LA CRISIS DEL GABINETE AUN SO SE HA SOLUCIONADO**

SANTIAGO, 31— La crisis ministerial continúa en statuquo. No se columbra nada para una solución.

**PRONTA SULUCION DE LA CRISIS MINISTERIAL**

SANNIAGO, 31.— En los círculos políticos corre el rumor de que la crisis ministerial se solucionará a más tardar en la próxima semana y que formará nuevo gabinete el ministerio dimisionario.

**BANQUETE EN HONOR DEL MINISTERIO DE FRANCIA**

OFRECIMIENTO DEL SEÑOR ISMAEL VALDES SE HACE JUSTICIA A LA NEUTRALIDAD DE CHILE

Altas personalidades de todos los partidos concurrieron al banquete dado en honor del Exmo. Ministro de Francia, señor Ibáñez Ofreció la manifestación el señor Ismael Valdés. Tubo frace de elogio para la república de Francia, cuya historia, dijo, no puede ser indiferente para ninguna nación civilizada. Un distinguido ciudadano francés tomó la palabra para agradecer por la simpatica fiesta y haciendo constar que su patria hacia justicia a la forma como Chile ha sabido cumplir sus deberes de país neutral.

## Publicación necesaria

Al señor Agente General del Ferrocarril Internacional de Arica a La Paz.
Presente.

Como repetidas veces había reclamado la contestación a la carta dirigida a Ud en fecha 6 del presente, y como hasta la fecha no he recibido dicha contestación, me he visto obligado ha hacerla pública para que así llegue a su conocimiento, de donde se servirá Ud. tomar nota contestándome.

(firmado)—*Luis Fusco.*

(COPIA)

La Paz, 6 de diciembre de 1917.

Señor Agente General del Ferrocarril Internacional de Arica a La Paz.

Presente.

Muy señor mio;

Ruego a su digna administración se moleste en ordenar, se me expida un certificado de la Guía N· 303, en la que se registra cantidad de mercadería, así mismo la Copia del recibo que acusó la Aduana de esta ciudad por la entrega de la mencionada Guía. Dicho documento es de fecha 5 de Mayo del presente año, y llegado el 22 del mismo.

Como a Ud. le consta que en dicha Guía ha faltado el fardo Nº 1800 lo que confirma por los varios telegramas que Ud. mismo me los enseñó, donde se hacia los reclamos de dicha falta.

En espera de su contestación, sobre este particular, donde no dudo ser favorecido con lo que me permito molestar su atención de Ud. muy atento y S. S.

(firmado)—*Luis Fusco.*

848—4 v.



FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA a BOLIVIA

REBAJA DE TARIFAS

Se pone en conocimiento del Comercio que desde el 1° de Enero del año próximo, la Empresa concederá la rebaja del 25 o|o sobre la tarifa de quinta clase en los transportes de cal, leña, taquia, tola y yareta, entre Viacha y La Paz, siempre que los embarques se hagan en carros completos.

La Paz, 28 de diciembre de 1917.

LA ADMINISTRACION.



AVISO JUDICIAL

El doctor José P. Bilbao Ll., Juez Instructor 2° de la capital y las provincias Murillo e Ingavi, etc.

Por auto de 27 del mes en curso, ha señalado el día 10 de enero próximo, horas 2 p. m., para el remate en pública subasta de los bienes inmuebles que se detallan en seguida, rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, en el juicio ejecutivo seguido por Antonio Poma contra Basilio Mamani, sobre cobro de dineroros.

Las propiedades a rematarse, son las siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Concoriui con 30 árboles frutales... | Bs. | 320 |
| Choro terreno.............................. | « | 32 |
| Puguaya, terreno........................... | « | 40 |
| Guilagullohuta, terreno................ | « | 80 |
| Nueve pequeños terrenos, aynocas | « | 216 |
| Chillamcachi, terreno.................... | « | 48 |
| Una choza y un pequeño patio... | « | 64 |
| | Bs. | 800 |

Los que interesen en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, 28 de diciembre de 1917.

*Demetrio B. Diez de Medina.*

850—2 v.



La Paz Tennis Club

Se convoca a los miembros de este Centro, a la Asamblea General que debe efectuarse el día 6 de enero próximo, a horas 10 a. m. en su local de la calle Murillo.

848—8 v.

BANCO DE LA NACION

Habiéndose extraviado el certificado Nº 1970, por bolivianos tres mil, hecho en su 14 de septiembre del año en curso, a la orden de Domingo Flores, se declara dicho certificado nulo y sin ningún valor, por haber este Banco, dado el correspondiente duplicado, para los fines consiguientes.

La Paz, 25 de diciembre de 1917.

EL INTERESADO.

847—8 v.

## Invitación religiosa

José C. y José Segundo Cuevas, hijos de la que fué

Sra. FAUSTINA v. de CUEVAS

Invitan a sus amistades y personas piadosas, a la misa de cabo de año que se celebrará en el templo de San Agustín, el día 31 del presente horas 8 y 30 a. m.

Favor que comprometerá su gratitud.

850—2 v.

## IMPORTANTE

La Administración de EL FIGARO, insinúa al señor Francisco Román, se sirva apersonarse a nuestra oficina, para participarle un asunto que le interesa mucho.

EL ADMINISTRADOR